



Córdoba,

23 ABR 2019

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC: 0002454/2019, mediante el cual la Fundación Simiente, solicita la Declaración de Interés de las **XI Jornadas Cordobesas de Derecho de las Familias**, a realizarse los días 9 y 10 de mayo del corriente año, en sede de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que la realización de las XI Jornadas de Derecho de las Familias, constituyen un espacio de reflexión y análisis de temáticas vinculadas a la materia, en las cuales disertarán prestigiosos juristas del país, relacionados con la especialidad;

Que los ejes fundamentales sobre los cuales se desarrollarán las mencionadas Jornadas, revisten gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en la referida actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento y discusión de los importantes temas a tratar, v.gr.: comunidad de ganancias e indivisión pos comunitaria; responsabilidad del estado en los casos de violencia familiar; adultos mayores, familia y sociedad; la adopción en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación jurídica;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

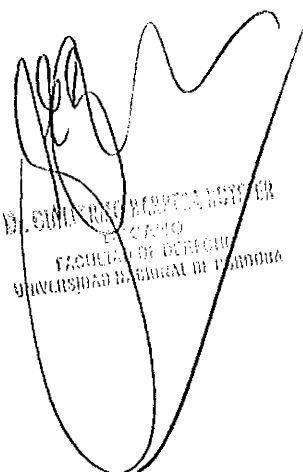
Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las **XI Jornadas Cordobesas de Derecho de las Familias**, organizadas por la Fundación Simiente, a realizarse los días 9 y 10 de mayo del corriente año, en el Aula Magna de esta Facultad de Derecho.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

349


D. SIMIENTE FUNDACIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA